



Copiapó, 24 de Septiembre de 2015

M. A. PUNO

Al Sr. Fiscal Marcelo Acuña:

En conocimiento de los hechos denunciados en la causa RUC 1400844530-4, por el Sr. Luis Urzúa, Juan Carlos Aguilar y Jorge Galleguillos, en supuesta representación de otros miembros del grupo y, habiendo sido sindicados como supuestas víctimas de los mismos, hacemos presente a usted lo siguiente:

1.- Los abajo firmantes somos todos integrantes de los denominados 33 mineros de Atacama. La unanimidad de los firmantes, suscribimos voluntariamente los contratos e instrumentos que permitieron que los acontecimientos que llevaron a nuestro encierro y posterior rescate, culminaran en un exitoso libro mundial, escrito por un reconocido autor y en la película "Los 33" (ya estrenada en Chile y en parte de Latinoamérica, y a partir del 13 de Noviembre de 2015 en Estados Unidos, y luego en otros países de Europa).

Si bien es cierto no somos personas de gran preparación, si somos conscientes de las cosas que hacemos y tenemos plena voluntad de nuestros actos; distinto es, que por razones de egocentrismo y luchas de poderes, algunos quieran modificar los acuerdos en busca de protagonismo.

2.-Expresamos a Ud., que no hemos sido víctimas de fraude alguno; que hemos actuado de manera voluntaria y consciente; que estamos empeñados en el éxito nacional y mundial del proyecto del cual formamos parte, para el cual nos hemos dado una estructura jurídica y comercial que confirmamos completamente. Si bien hemos tenido conflictos internos entre los mineros y existen descontentos en cuanto a la figuración de unos más que otros en los proyectos o si nos asesoramos con una u otra persona, estimamos que esto no amerita la intervención del ministerio público, lo único que se ha logrado con estas denuncias irresponsables es nuestro desprestigio ya no sólo en nuestro país, sino que también en el extranjero. Por tanto se hace necesario el término de la investigación y el cierre del proceso.

3.-Ud. se preguntará que motiva a los tres mineros denunciante?, bueno, ellos fueron en su oportunidad nuestra directiva a la cual destituimos dándonos un nuevo directorio elegido democráticamente, conforme a la normativa legal y el cual se mantiene vigente. Como consecuencia de la destitución, ellos no han escatimado esfuerzos para, en un principio echar abajo el proyecto, cuestionando los contratos firmados, sembrado la duda entre nosotros si efectivamente existiría la película, tratando siempre de arrastrar a algunos compañeros, enlodando el

proyecto y a personas que han contribuido desde el ámbito profesional. Ahora que finalmente nuestro proyecto se está concretando, intentan dividimos, presentando está denuncia haciéndonos parecer víctimas de terceros cuando en realidad la mayoría de nosotros está 100% comprometido con el proyecto, y con nuestra directiva de PIM..

4.-Importante es destacar que la mayoría de los que firmamos esta carta, nunca fuimos contactados para declarar ante la policía o ante la fiscalía, y otros, fuimos inducidos con preguntas sugestivas para referir situaciones interpretables y que sólo nos confundían, recibiendo incluso cuestionamientos por parte de los funcionarios policiales.

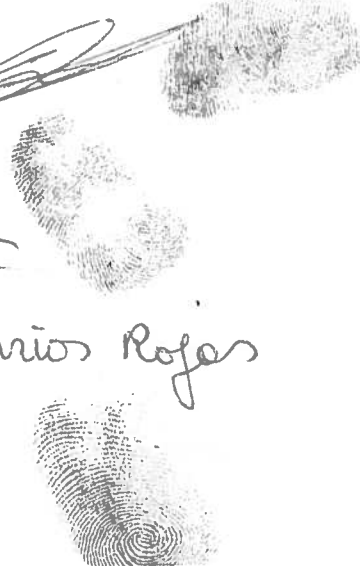
5.-Por otra parte, toda la documentación legal y contable está debidamente respaldada y en conocimiento del Directorio de los 33, expuesta y aprobada por toda la Asamblea; hoy en día tenemos el control absoluto de nuestra sociedad, cosa que es comprobable por cuanto entregamos claves y acceso incluso a las cuentas bancarias a los policías investigadores. Afortunadamente cada uno de nosotros contamos con hijos, hermanos y esposas que tienen preparación profesional que nos permiten apoyarnos; no somos imbéciles como algunos quieren hacernos ver, u otros quieren aparentar.

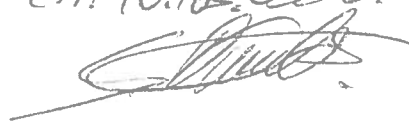
Insistimos en que continuar con esta denuncia sólo nos desgastará y creará un clima de odiosidad que realmente no existe, y haremos incurrir en pérdida de tiempo y recursos a la fiscalía, terminando tal vez en un tribunal ratificando lo que a usted hoy le exponemos. Dentro de nuestros contratos se establecen mecanismos de resolución de conflictos, y en caso de ser necesarios recurriremos a ellos.


Por tanto al Sr. Fiscal pedimos tener presente las anteriores consideraciones y con su mérito cerrar esta causa por no ser efectivos los hechos de la forma que se plantean, sólo generando gasto de tiempo y perjuicios, que incluso pueden llegar a dañar nuestro gran proyecto.

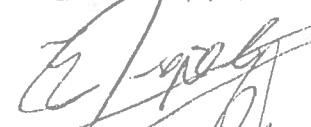
Atentamente.

*Edmundo Barrios Rojas*  
15.610.623-2  
*PABLO ROJAS*  
9746 4790  
*José Hector Barrios Rojas*  
8708103-6



SAMUEL DIONISIO ACUAS ACUIN  
c.i. 10.118.0228.  


MARIO BOYER H.  
5.940.796-1  


ESTEBAN ALFONSO ROSA GARRIZO  
9.882.837-2.  



VICTOR SEGUNDO RO-  
V. SEGUNDO R.


OMAR REXGADAS R.  
7234971-7  
TURANU LOBA R.  
6.143225-6

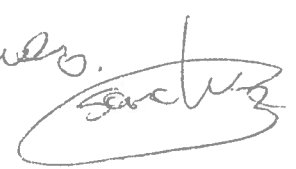
9.568.749-0

OSMAN ARAYA ARAYA  
14.906.818-K  
osman A

DANIO SEGOVIA  
905.4424-8

MARIO SEPULVEDA ESPINOSA  
11.567.138-3  


Carolina Jara  
10831059-6  


Jimmy Berniche Laguer.  
2773 691-0  


José Ojeda Vidal  
10.152.735-2  
